



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2021-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545-PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO DE ICA"

En la Gobierno Regional de Ica, a los 21 días del mes de Julio del 2021, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, los miembros del Comité Especial, designados con Resolución Subgerencial N° 002-2020-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP, de fecha 02 de Octubre del 2020.

NOMBRES APELLIDOS	FUNCIÓN
ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO	Presidente
ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA	Primer Miembro (suplente)
TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU	Segundo Miembro

Contando con el Quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión a fin de tratar la siguiente agenda: Absolución de consultas y Observaciones de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2021-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de contratación de la para la **SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO DE ICA"**.

A continuación se procedió a las siguientes acciones:

Según el Documento recibido; cual Solicita la absolución de consultas y observaciones .

Habiendo el Comité Especial tomado conocimiento de la necesidad y prioridad de tramitar la observación dicha el cual se procede a dar lectura de la absolución y a las Consultas y Observaciones del caso, las mismas que fueron analizadas y corregidas por los Miembros del Comité Especial, disponiéndose su modificación en algunos puntos.

ACUERDOS:

1.- **Aprobar por unanimidad las Absolución de consultas y observaciones de la CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2021-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de contratación de la para la **SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG. 1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO-DEPARTAMENTO DE ICA"**.

Cuyos términos se resolvieron según el Cuadro Adjunto de Absoluciones de consultas y Observaciones:

No habiendo otro tema que tratar el Comité Especial, concluye con la reunión siendo las 12:00 horas del mismo día y fecha, luego de leído del presente Acta, proceden a firmarla en señal de conformidad.

Atentamente;

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO.
PRESIDENTE

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU.
MIEMBRO

ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA.
MIEMBRO

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Ica, 30 de Junio del 2021

CARTA N° 002-2021-MPMM

Señores:

Gobierno Regional de Ica

Atención:

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2021-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545

Presente.-

Asunto: Presentación de consultas y observaciones a las Bases

MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA, N° RUC 1021536301, identificado con DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) N° 21536301, tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2021-GORE ICA- LEY N° 29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U N° 2436545**, a fin de manifestar las consultas y observaciones a las Bases del proceso de selección de la referencia, las cuales adjunto a la presente.

Esperando ser atendido por la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi sentimiento de especial deferencia.

Atentamente,

MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 90836
CONSULTOR REG. N° 62167

Firma, Nombres y Apellidos del Representante Legal o común, según corresponda

PAGINA	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.1 EQUIPAMIENTO	SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INDICA:	OBSERVACION Y/O CONSULTA
28	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA EXPEDIENTE TÉCNICO	Base de datos: • Dos (02) Computadora y/o Laptop 17. • Una (01) Impresora. • Una (01) Camioneta doble cabina 4 x 4, con 05 Años de Antigüedad Máxima. • Tres (03) sistemas de comunicación Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el consorcio o el compra venta de los bienes que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipo/miembro requerido PARA EXPEDIENTE TÉCNICO: ♦ ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL, JEFE DE PROYECTO - Arquitecto o ingeniero civil, Colegado - Contar con una experiencia mínima de 7 años como supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión y/o residente de obra en obras iguales o similares; haber participado como evaluador o jefe de proyectos o proyectos en la elaboración de por lo menos cinco (05) estudios o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	SE OBSERVA QUE ES RESTRINGIDO LA ANTIGÜEDAD DE LA CAMIONETA, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SE AMPLIE A 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
28	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA EXPEDIENTE TÉCNICO	♦ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - Ingeniero Civil, Colegado - Contar con un mínimo de 05 años como especialista en suelos y pavimentos y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en geotecnia en supervisión o ejecución de obras en general, haber participado como especialista en la elaboración de por lo menos cuatro (04) estudios o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA DE SIETE (07) AÑOS AL PROFESIONAL. B) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO SUSTENTE POR LO MENOS 1 PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y/O EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA C) SE SOLICITA SE AMPLIE LA EXPERIENCIA ACREDITADA COMO CONSULTOR Y/O MONITOR Y/O DIRECTOR DE PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
29	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA EXPEDIENTE TÉCNICO	♦ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - Ingeniero Civil, Colegado - Contar con un mínimo de 05 años como especialista en suelos y pavimentos y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en geotecnia en supervisión o ejecución de obras en general, haber participado como especialista en la elaboración de por lo menos cuatro (04) estudios o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA DE CINCO (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) QUE EL PROFESIONAL SUSTENTE HABER PARTICIPADO COMO ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN DE POR LO MENOS UN (1) ESTUDIO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. D) SE SOLICITA SE AMPLIE LA EXPERIENCIA A ACREDITAR COMO ESPECIALISTA EN COSTOS Y/O ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO Y/O ESPECIALISTA EN METRADOS.
29	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA EXPEDIENTE TÉCNICO	♦ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACIÓN DE OBRA - Ingeniero Civil, Colegado - Contar con un mínimo de 05 años de experiencia como Ingeniero especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras, acumulado en servicios de consultoría de supervisión y ejecución de obras en general, haber participado como especialista en la elaboración de por lo menos tres (03) estudios o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA DE TRES (03) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA ADICIONAR QUE EL PROFESIONAL SUSTENTE COMO MÍNIMO TRES (03) PARTICIPACIONES COMO ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGÍA EN ELABORACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y/O EN GENERAL.
29	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA EXPEDIENTE TÉCNICO	♦ LICENCIADO EN ARQUEOLOGÍA - Licenciado en Arqueología, Colegado - Contar como mínimo 03 años de haber obtenido el grado de licenciado en arqueología, 03 años mínimo de contar con Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) vigente, 03 años mínimos de contar con colegatura (COARPE) vigente, contar con una experiencia mínima de 03 años en participación y elaboración de expedientes de proyectos de infraestructura vial, acumulado en servicios de consultoría de supervisión y ejecución de obras, elaboración e implementación de planes de monitoreo arqueológico iguales o similares al objeto de la convocatoria	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA DE TRES (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL SUSTENTE PARTICIPACIÓN COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O IMPACTO AMBIENTAL Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LA ELABORACIÓN DE POR LO MENOS UN (1) ESTUDIO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
29	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA EXPEDIENTE TÉCNICO	♦ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O INGENIERO AMBIENTAL - Ingeniero, Colegado - Contar como mínimo 05 años de experiencia como Ingeniero ambiental y/o especialista en seguridad y/o especialista en impacto ambiental y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente, acumulado en servicios de supervisión y ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA DE TRES (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL SUSTENTE PARTICIPACIÓN COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O IMPACTO AMBIENTAL Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LA ELABORACIÓN DE POR LO MENOS UN (1) ESTUDIO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

PAGINA	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA EXPEDIENTE TECNICO	SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INDICA:	OBSERVACION Y/O CONSULTA
29, 30			❖ INGENIERO CIVIL, Y/O INGENIERO DE TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN TRAZO Y DISEÑO VIAL - Ingeniero, colegiado - Contar como mínimo 05 años como ingeniero especialista en topografía, trazo, diseño vial y señalización y/o ingeniero de transportes, acumulado en servicios de supervisión o ejecución de obras de infraestructura vial, haber participado como especialista en la elaboración de por lo menos dos (02) estudios o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA DE TRES (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL SUSTENTE PARTICIPACIÓN COMO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA Y/O TRAZO Y/O DISEÑO VIAL Y/O SEÑALIZACIÓN Y/O TRANSPORTE EN LA ELABORACIÓN DE POR LO MENOS UN (1) ESTUDIO O EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
30	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS ❖ ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL, JEFE DE SUPERVISIÓN - Arquitecto o Ingeniero civil, colegiado. - Contar con un mínimo de 07 años de experiencia como supervisor de obra y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente de obras, en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA DE SIETE (07) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA ADICIONAL QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE SUPERVISIÓN, SUSTENTE COMO MÍNIMO TRES (02) PARTICIPACIONES COMO JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O SUPERVISOR DE OBRA Y/O INSPECTOR DE OBRA Y/O RESIDENTE DE OBRA EN LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
30	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	❖ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS - Ingeniero Civil, colegiado - Contar con un mínimo de 05 años como especialista en suelos y pavimentos y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en geotecnia en supervisión o ejecución de obras en general. - Deberá tener 4 participaciones como especialista en suelos y pavimentos en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA DE CINCO (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS SUSTENTE COMO MÍNIMO TRES (02) PARTICIPACIONES COMO ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS Y/O MECANICA DE SUELOS Y/O GEOTECNIA EN LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
30	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	❖ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACIÓN DE OBRA - Ingeniero, Colegiado - Contar con un mínimo de 05 años de experiencia como especialista en costos y presupuestos, acumulado en servicios de consultoría de supervisión y ejecución de obras en general - Deberá tener 4 participaciones como especialista en costos y presupuesto y programación en obras, iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA DE CINCO (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O PROGRAMACION DE OBRA SUSTENTE COMO MÍNIMO TRES (02) PARTICIPACIONES COMO ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O VALORIZACIONES Y/O PROGRAMACION DE OBRAS Y/O PRESUPUESTOS Y/O METRADOS Y/O VALORIZACIONES, EN LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y/O EN GENERAL
30	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	❖ LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA - Licenciado en Arqueología, colegiado - Contar como mínimo 03 años de experiencia como especialista en arqueología, acumulado en servicios de consultoría de supervisión y ejecución de obras en general.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA DE TRES (03) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA SUSTENTE COMO MÍNIMO TRES (02) PARTICIPACIONES COMO ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGIA EN LA ELABORACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MONITOREO ARQUEOLOGICO IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y/O COMO ESPECIALISTA EN ARQUEOLOGIA Y/O LICENCIADO EN ARQUEOLOGIA EN LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL.
30	DE LOS REQUISITOS TECNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	❖ INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O INGENIERO AMBIENTAL - Ingeniero civil, colegiado. - Contar con un mínimo de 05 años de experiencia como Ingeniero Ambiental y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente, acumulado en Supervisión o ejecución de obras en general. - Deberá tener 4 participaciones como especialista en seguridad y/o ingeniero ambiental en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA DE CINCO (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O INGENIERO AMBIENTAL SUSTENTE COMO MÍNIMO TRES (02) PARTICIPACIONES COMO INGENIERO AMBIENTAL Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O INGENIERO DE SEGURIDAD Y/O MEDIO AMBIENTE Y/O PREVENIONISTA DE RIESGO EN OBRA Y GESTIÓN AMBIENTAL Y/O ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL EN LA SUPERVISIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

PÁGINA	DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA	SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INDICA:	OBSERVACION Y/O CONSULTA
31	DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1 CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL 1.1.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO PARA SUPERVISION DE EJECUCION DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE TRANSPORTE, ESPECIALISTA EN TRAZO Y DISEÑO VIAL - Ingeniero, colegado - Contar con un mínimo de 05 años de experiencia como especialista en trazo y diseño vial, acumulado en Supervisión o ejecución de obras en general. - Deberá tener 4 participaciones como especialista en transporte y/o ingeniero de transporte en obras iguales o similares al objeto de la convocatoria. Resultado: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 3.717.725,70 (Tres millones setecientos diecisiete mil setecientos veinticinco con 70/100 Soles) incluido IGV, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de diez (10) años a la presentación de ofertas. Se considera como Servicios de Consultoría Similares a la supervisión de elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos; obras de carreteras y/o servicios de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento periódico, y/o a la supervisión de servicios de conservación por niveles de servicios, y/o la combinación de los términos anteriores incluida la supervisión en concesiones viales de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente, fuera del ámbito urbano. Resultado: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 3.717.725,70 (Tres millones setecientos diecisiete mil setecientos veinticinco con 70/100 Soles) incluido IGV, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de diez (10) años a la presentación de ofertas. Se considera como Servicios de Consultoría Similares a la supervisión de elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos; obras de carreteras y/o servicios de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento periódico, y/o a la supervisión de servicios de conservación por niveles de servicios, y/o la combinación de los términos anteriores incluida la supervisión en concesiones viales de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente, fuera del ámbito urbano.	A) SE SOLICITA QUE EL PROFESIONAL CUENTE CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES (03) AÑOS SUSTENTADO CON COPIA DEL DIPLOMA DE INCORPORACION AL COLEGIO PROFESIONAL RESPECTIVO. B) SE SOLICITA SUPRIMIR LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA DE CINCO (05) AÑOS AL PROFESIONAL. C) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL ESPECIALISTA EN TRAZO Y DISEÑO VIAL SUSTENTE COMO MÍNIMO TRES (02) PARTICIPACIONES COMO ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA Y/O TRAZO Y/O DISEÑO VIAL Y/O SENALIZACION Y/O TRANSPORTE EN LA SUPERVISION Y/O EJECUCION DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA A) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITE UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A (0.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS EN GENERAL, DURANTE UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS A LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
31	DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR 1.2.1 FACTURACION	Resultado: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 3.717.725,70 (Tres millones setecientos diecisiete mil setecientos veinticinco con 70/100 Soles) incluido IGV, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de diez (10) años a la presentación de ofertas. Se considera como Servicios de Consultoría Similares a la supervisión de elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos; obras de carreteras y/o servicios de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento periódico, y/o a la supervisión de servicios de conservación por niveles de servicios, y/o la combinación de los términos anteriores incluida la supervisión en concesiones viales de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente, fuera del ámbito urbano.	A) SE SOLICITA CONSIDERAR PARA LA FACTURACIÓN DEL POSTOR, MEJORAMIENTO DE VÍAS A NIVEL DE ASFALTADO EN CALIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE CENTROS POBLADOS (LO CUAL SE ENCUENTRA FUERA DEL ÁMBITO URBANO)
35	DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIFICACION (ANEXO C)	1. REQUISITOS DE CALIFICACION 1.1.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR C.1 FACTURACION	Resultado: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes La Supervisión de Obras de carreteras a nivel de asfalto, afirmado y/o afirmado estabilizado y/o bicapa y/o cualquier otro sistema de estabilizado de suelos.	A) SE SOLICITA QUE PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE ACREDITE UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A (0.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE UN PERIODO DE DIEZ (10) AÑOS A LA PRESENTE CONTRATACIÓN. B) SE SOLICITA CONSIDERAR PARA LA FACTURACIÓN DEL POSTOR, SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS A NIVEL DE ASFALTADO EN CALIENTE PARA LA INTEGRACIÓN DE CENTROS POBLADOS (LO CUAL SE ENCUENTRA FUERA DEL ÁMBITO URBANO)
42	FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS (ANEXO E)	EVALUACION TECNICA FACTORES DE EVALUACION B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ACADÉMICA: Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE DPROYECYO Y ntes JEFE DE SUPERVISION, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : DIPLOMADO EN INGENIERÍA EN PAVIMENTOS NIVEL 2 : DIPLOMADO EN INGENIERÍA EN PAVIMENTOS Y CARRETERAS 200 HL NIVEL 2 : DIPLOMADO EN LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO 200 HL	A) SE SOLICITA CONSIDERAR EN FUNCIÓN DEL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA PARA LA EVALUACIÓN DEL JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN, CONSIDERAR LOS SIGUIENTES NIVELES: - NIVEL 1: CURSO Y/O DIPLOMADO EN INGENIERÍA EN PAVIMENTOS Y CARRETERAS: 40 HL - NIVEL 2: CURSO Y/O DIPLOMADO EN LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO: 20 HL

PAGINA	FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS (ANEXO E)	EVALUACION TECNICA FACTORES DE EVALUACION B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.2 CAPACITACION	SEGÚN LAS BASES ADMINISTRATIVAS INDICA:	OBSERVACION Y/O CONSULTA
43			CAPACITACIÓN: Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE DPROYECTO Y JEFE DE SUPERVISION, EN DIPLOMADO EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS Y CARRETERAS – APLICADO AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION GEOTECNIA Y CIMENTACIONES. Más de 150 HL [20] puntos Más de 100HL hasta 150 hl [15] puntos Más de 50 HL hasta 100 HL [05] puntos"	A) SE SOLICITA CONSIDERAR EN FUNCIÓN DEL TIEMPO DE CAPACITACIÓN DEL JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISION EN CURSOS Y/O DIPLOMADOS EN INGENIERIA EN PAVIMENTOS Y CARRETERAS - APLICADO AL DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION GEOTECNIA Y CIMENTACIONES DE LA SIGUIENTE MANERA: - MAS DE 40 HL: 20 PUNTOS - MAS DE 30 HL: 15 PUNTOS - MAS DE 20 HL: 05 PUNTOS B) SE SOLICITA SE CONSIDERE CURSOS RELACIONADOS A LA GEOTECNIA DE CARRETERAS, CURSOS DE OBRAS HIDRAULICAS.
43		EVALUACION TECNICA FACTORES DE EVALUACION B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2	B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISION. Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de asfalto, afirmado, bicapa, afirmado estabilizado, estabilizado de suelos, puentes viales. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.	A) SE SOLICITA AMPLIAR PARA LA CONSIDERACIÓN COMO TRABAJOS O PRESTACIONES SIMILARES: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES A NIVEL DE AFIRMADO Y/O OBRAS VIALES QUE CONTENGAN PUENTES.



Gobierno Regional de Ica



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MEMORANDO N° 0580-2021-GOREICA-GRINF



Señor : ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO
Presidente del Comité Especial

Asunto : REMITO ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG.1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA".

Referencia : a) INFORME N° 216-2021-GORE-ICA-SSLP
b) INFORME N° 224-2021-SSLP/AIQM
c) INFORME N°003-2021-VPAS-CE-SABA-GORE-ICA (HR N°027827-2021)

Fecha : Ica, 21 de julio de 2021.

Me dirijo a usted, en atención a lo solicitado mediante documento de referencia c), al respecto la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha procedido a evaluar y absolver las consultas y/o observaciones realizadas a los términos de referencia correspondientes para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG.1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA.

En tal sentido, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29230 Ley que Impulsa La Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, se remiten las consultas y observaciones absueltas y las precisiones necesarias en los términos de referencia, los cuales cuentan con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos y esta Gerencia, a fin de que se sirva realizar el trámite correspondiente para la convocatoria que posibilite la pronta contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto en mención.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Arq CINDY PILUSSA CAYO MARTINEZ
GERENTE REGIONAL

CPCM/mmse.



Gobierno Regional de Ica



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

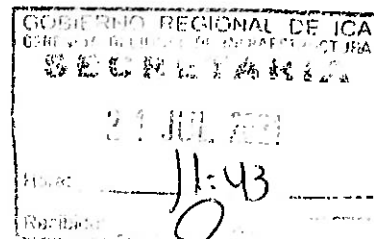
Ica, 21 de julio del 2021.

INFORME N° 216-2021-GORE-ICA-SSLP

PARA : Arq. Cindy Pilussa Cayo Martínez
Gerente Regional de Infraestructura

ASUNTO : Absolución de Consultas y Observaciones para la Contratación del Servicio de La Entidad Privada Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental IC 105 tramo: prog.1+940 (CC.PP. Comatrana), distrito de Ica, provincia de Ica – Playa Carhuas, distrito de Paracas, -provincia de Pisco – departamento de Ica".

REFERENCIA : a) INFORME N° 224-2021-SSLP/AIQM
b) INFORME N°003-2021-VPAS-CE-SABA-GORE-ICA (HR N°027827-2021)



Mediante el presente me dirijo a usted, para informarle que se ha procedido a levantar las Consultas y Observaciones para la Contratación del Servicio de La Entidad Privada Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental IC 105 tramo: prog.1+940 (CC.PP. Comatrana), distrito de Ica, provincia de Ica – Playa Carhuas, distrito de Paracas, -provincia de Pisco – departamento de Ica" remitidas por EL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2021-GOREICA.

En tal sentido, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29230 Ley que Impulsa La Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, se remiten las consultas y observaciones absueltas y las precisiones necesarias en los términos de referencia, en relación a la absolución de consultas y observaciones, los cuales cuentan con la conformidad de esta Subgerencia a fin de que se sirva dar el trámite correspondiente ante el presidente del Comité Especial Del Proceso De Selección N°004-2021-GOREICA Ing. Victor Arango Salcedo para la convocatoria que posibilite la pronta contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto en mención.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Ing. JOSE JAIME DE LA CRUZ AGUADO
SUBGERENTE

JJDLc/mmse.

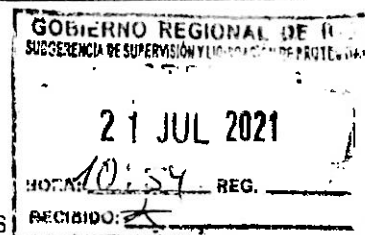


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS



48

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME N° 224-2021-SSLP/AIQM

PARA : ING. JAIME DE LA CRUZ AGUADO
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ASUNTO : Absolución de Consultas y Observaciones para la Contratación del Servicio de La Entidad Privada Supervisora del Proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental IC 105 tramo: prog.1+940 (CC.PP. Comatrana), distrito de Ica, provincia de Ica – Playa Carhuas, distrito de Paracas, -provincia de Pisco – departamento de Ica".

REFERENCIA : a) INFORME N°003-2021-VPAS-CE-SABA-GORE-ICA (HR N°027827-2021)
b) Copia INFORME N°003-2021-VPAS-CE-SABA-GORE-ICA (proveído SEPR)
c) CARTA N°002-2021-MPMM

FECHA : 21 de julio del 2021.

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al proveído del documento de la referencia b), donde EL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2021-GOREICA remite el listado de consultas y observaciones realizadas para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG.1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA".

I.- ANÁLISIS:

Al respecto, la suscrita manifiesta que en cumplimiento a lo solicitado, se evalúan las consultas y observaciones planteadas, existiendo consultas de carácter técnico y administrativo, para lo cual se han analizado y consensado con los integrantes DEL COMITE ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2021-GOREICA, por lo que se adjuntan los Términos de referencia para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG.1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA", los cuales han sido actualizados en base a la absolución de consultas y observaciones, todo ello enmarcado en la Ley N° 29230 Ley que Impulsa La Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

II.- CONCLUSIONES:

De lo antes expuesto, se concluye que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29230, se han plasmado las precisiones necesarias en los términos de referencia, en relación al pliego de absolución de consultas y observaciones a los Términos de Referencia, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL IC 105 TRAMO: PROG.1+940 (CC.PP. COMATRANA), DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA – PLAYA CARHUAS, DISTRITO DE PARACAS, -PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA".



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

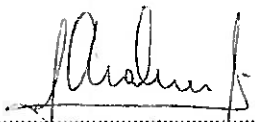


47

Se recomienda trasladar el presente a la Gerencia Regional de Infraestructura para el trámite correspondiente.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,


ANA QUIJANDRIA MENDOZA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 182753

ING. ANA IRIS QUIJANDRIA MENDOZA
Monitora de obra - SSLP

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Pase A: GRINP

Para : Acuerdos y

firmas

21 JUL. 2021

Fecha :

Firma: 

❖ Observación / Consulta Nº 01

Se observa que es restringido la antigüedad de la camioneta, por lo que se solicita se amplie a 10 años de antigüedad.

Absolución

Se acoge la observación en los siguientes términos:

- Una (01) Camioneta doble cabina 4 x 4, con 10 Años de Antigüedad Máximo.

❖ Observación / Consulta Nº 02

Del profesional para expediente técnico:

Arquitecto o ingeniero civil, jefe de proyecto.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de siete (07) años al profesional.
- C) Se solicita para la experiencia del jefe de proyecto sustente por lo menos 1 participación en elaboración de estudios y/o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.
- D) Se solicita se amplie la experiencia acreditada como consultor y/o monitor y/o director de proyecto en la elaboración de proyectos similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

- Arquitecto o ingeniero civil, Colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, haber participado como evaluador y/o jefe de proyectos y/o proyectista y/o director de proyecto en la elaboración de por lo menos tres (03) estudios y/o expedientes técnicos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta Nº 03

Del profesional para expediente técnico:

Ingeniero civil, especialista en suelos y pavimentos.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de cinco (05) años al profesional.
- C) Contar con una (1) participación como especialista de suelos y pavimentos, mecánica de suelos y/o geotecnia en la evaluación y/o supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

- Ingeniero Civil, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geotecnia en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria.



❖ Observación / Consulta N° 04

Del profesional para expediente técnico:

Ingeniero civil, Especialista en Costos y Presupuestos y/o Programación de Obra.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de cinco (05) años al profesional.
- C) Que el profesional sustente haber participado como especialista en la elaboración de por lo menos un (1) estudio o expediente técnico de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.
- D) Se solicita se amplíe la experiencia a acreditar como especialista en costos y/o especialista en presupuesto y/o especialista en metrados.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

- Ingeniero Civil, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como ingeniero especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras y/o costos y/o presupuesto y/o metrados en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta N° 05

Del profesional para expediente técnico:

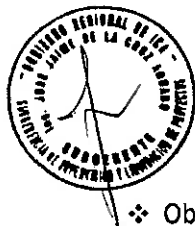
Licenciado en Arqueología, colegiado.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de tres (03) años al profesional.
- C) Se solicita adicionar que el profesional sustente como mínimo tres (01) participaciones como especialista en arqueología en elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o en general.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

- Licenciado en Arqueología, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, 03 años mínimo de contar con Registro Nacional de Arqueólogos (RNA) vigente, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en arqueología en la elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria.



❖ Observación / Consulta N° 06

Del profesional para expediente técnico:

Ingeniero civil, especialista en seguridad y/o Ingeniero ambiental, colegiado.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años

sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.

- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de tres (05) años al profesional.
- C) Que el profesional sustente participación como especialista en seguridad y/o impacto ambiental y/o seguridad y medio ambiente en la elaboración de por lo menos un (1) estudio o expediente técnico de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

- Ingeniero Civil y/o ingeniero ambiental, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en seguridad y/o impacto ambiental y/o seguridad y medio ambiente en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta N° 07

Del profesional para expediente técnico:

Ingeniero civil y/o ingeniero de transporte, especialista en trazo y diseño vial, colegiado.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de tres (05) años al profesional.
- C) Se solicita que el profesional sustente participación como especialista en topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la elaboración de por lo menos un (1) estudio o expediente técnico de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

- Ingeniero civil y/o ingeniero de transporte, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la elaboración y/o evaluación y/o supervisión de expedientes técnicos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta N° 08

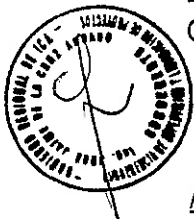
Del profesional para la supervisión de ejecución de obra:

Arquitecto o ingeniero civil, jefe de supervisión.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de siete (07) años al profesional.
- C) Se solicita adicionar que para la experiencia del jefe de supervisión sustente como mínimo tres (02) participaciones como jefe de proyecto y/o jefe de supervisión y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o residente de obra en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:



- Arquitecto o ingeniero civil, Colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de tres (03) participaciones como jefe de supervisión y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o residente de obra en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta N° 09

Del profesional para la supervisión de ejecución de obra:

Ingeniero civil, especialista en suelos y pavimentos.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita que para la experiencia del especialista en suelos y pavimentos sustente como mínimo tres (02) participaciones como especialista en suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geotecnia en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación en los siguientes términos:

- Ingeniero Civil, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en suelos y pavimentos y/o mecánica de suelos y/o geotecnia en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta N° 10

Del profesional para la supervisión de ejecución de obra:

Ingeniero civil, Especialista en Costos y Presupuestos y/o Programación de Obra.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de cinco (05) años al profesional.
- C) Se solicita que para la experiencia del especialista en costos y presupuestos y/o programación de obra sustente como mínimo tres (02) participaciones como especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras y/o presupuestos y/o metrados y/o valorizaciones en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación en los siguientes términos:

- Ingeniero Civil, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en costos y presupuestos y/o valorizaciones y/o programación de obras y/o presupuestos y/o metrados y/o valorizaciones en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.



❖ Observación / Consulta N° 11

Del profesional para la supervisión de ejecución de obra:

Licenciado en Arqueología, colegiado.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de tres (03) años al profesional.
- C) Se solicita que para la experiencia del licenciado en arqueología sustente como mínimo tres (02) participaciones como especialista en arqueología en la elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o como especialista en arqueología y/o licenciado en arqueología en la supervisión y/o ejecución de proyectos en general.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

- Licenciado en Arqueología, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en arqueología en la elaboración y/o implementación de planes de monitoreo arqueológico y/o como especialista en arqueología y/o licenciado en arqueología en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta N° 12

Del profesional para la supervisión de ejecución de obra:

Ingeniero civil, especialista en seguridad y/o ingeniero ambiental, colegiado.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de cinco (05) años al profesional.
- C) Se solicita que para la experiencia del especialista en seguridad y/o ingeniero ambiental sustente como mínimo tres (02) participaciones como ingeniero ambiental y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o prevencionista de riesgo en obra y gestión ambiental y/o especialista en impacto ambiental en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación en los siguientes términos:

- Ingeniero Civil y/o ingeniero ambiental, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como ingeniero ambiental y/o especialista en seguridad y/o ingeniero de seguridad y medio ambiente y/o prevencionista de riesgo en obra y gestión ambiental y/o especialista en impacto ambiental en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.



❖ Observación / Consulta N° 13

Del profesional para la supervisión de ejecución de obra:

Ingeniero civil y/o ingeniero de transporte, especialista en trazo y diseño vial, colegiado.

- A) Se solicita que el profesional cuente con una experiencia mínima de tres (03) años sustentado con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo.
- B) Se solicita suprimir la experiencia mínima solicitada de cinco (05) años al profesional.
- C) Se solicita que para la experiencia del especialista en trazo y diseño vial sustente como mínimo tres (02) participaciones como especialista en topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

Absolución

Se acoge la observación en los siguientes términos:

- Ingeniero civil y/o ingeniero de transporte, colegiado.
- Contar con una experiencia mínima de 03 años sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional respectivo, contar con un mínimo de dos (02) participaciones como especialista en topografía y/o trazo y/o diseño vial y/o señalización y/o transporte en la supervisión y/o ejecución de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria.

❖ Observación / Consulta N° 14

1. Requisitos de calificación, 1.2. experiencia del postor, 1.2.1. facturación.

- A) Se solicita que para la experiencia del postor se acredite un monto facturado equivalente a (0.5) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obras en general, durante un periodo de diez (10) años a la presente contratación.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

❖ Observación / Consulta N° 15

1. Requisitos de calificación, 1.2. experiencia del postor, 1.2.1. facturación.

- A) Se solicita considerar para la facturación del postor mejoramiento de vías a nivel de asfaltado en caliente para la integración de centros poblados (lo cual se encuentra fuera del ámbito urbano).

Absolución

Se acoge la observación en los siguientes términos:

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.



Se considera como Servicios de Consultoría Similares a la supervisión de: elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos; obras de carreteras obras y/o servicios de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento periódico, y/o a la supervisión de servicios de conservación por niveles de servicios, y/o mejoramiento de vías a nivel de asfaltado en caliente para la integración de centros poblados, y/o la combinación de los términos anteriores incluida la supervisión en concesiones viales de carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente, fuera del ámbito urbano.

❖ Observación / Consulta N° 16

1. Requisitos de calificación, 1.1.3 experiencia del postor, C.1. facturación.

- A) Se solicita que para la experiencia del postor se acredite un monto facturado equivalente a (0.5) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de diez (10) años a la presente contratación.
- B) Se solicita considerar para la facturación del postor, supervisión de obras de mejoramiento de vías a nivel de asfaltado en caliente para la integración de centros poblados (lo cual se encuentra fuera del ámbito urbano).

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

Se considera como Servicios de Consultoría de obra similares a los siguientes: La supervisión de obras de carreteras a nivel de asfalto, afirmado y/o afirmado estabilizado y/o bicapa y/o cualquier otro sistema de estabilizado de suelos y/o mejoramiento de vías a nivel de asfaltado en caliente para la integración de centros poblados.

❖ Observación / Consulta N° 17

(Anexo E) Evaluación técnica, Factores de evaluación, B. Calificaciones del personal clave, B.1. Calificaciones del personal clave. B.1.1 Formación académica.

- A) Se solicita considerar en función del nivel de formación académica para la evaluación del jefe de proyecto y jefe de supervisión, considerar los siguientes niveles:

Nivel 1: Curso y/o diplomado en ingeniería en pavimentos y carreteras: 40HL.

Nivel 2: Curso y/o diplomado en ley de contrataciones con el estado: 20HL.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

Criterio:

Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN, considerándose los siguientes niveles:

Nivel 1: Curso y/o diplomado en ingeniería en pavimentos y carreteras: 100HL.

Nivel 2: Curso y/o diplomado en ley de contrataciones con el estado: 100HL.



❖ Observación / Consulta N° 18

(Anexo E) Evaluación técnica, Factores de evaluación, B. Calificaciones del personal clave, B.1. Calificaciones del personal clave. B.1.2 Capacitación.

- A) Se solicita considerar en función del tiempo de capacitación del jefe de proyecto y jefe de supervisión en cursos y/o diplomados en ingeniería en pavimentos y carreteras – aplicado al diseño, construcción, mantenimiento y supervisión geotecnia y cimentaciones de la siguiente manera:

MAS DE 40HL: 20 PUNTOS.

MAS DE 30HL: 15 PUNTOS.

MAS DE 20HL: 05 PUNTOS.

- B) Se solicita se considere cursos relacionados a la geotecnia de carreteras, cursos de obras hidráulicas.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

Criterio:

Se evaluará en función del tiempo de capacitación del JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN en cursos y/o diplomados en geotecnia de carreteras y/o ingeniería de pavimentos y carreteras – aplicado al diseño, construcción, mantenimiento y supervisión geotecnia y cimentaciones:

MAS DE 100HL: [20] PUNTOS.

MAS DE 75HL HASTA 100HL: [15] PUNTOS.

MAS DE 50HL HASTA 75HL: [05] PUNTOS.

❖ Observación / Consulta N° 19

(Anexo E) Evaluación técnica, Factores de evaluación, B. Calificaciones del personal clave, B.2. Experiencia del personal clave

- A) Se solicita ampliar para la consideración como trabajos o prestaciones similares: construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de trochas carrozables a nivel de afirmado y/o obras viales que contengan puentes.

Absolución

Se acoge la observación parcialmente en los siguientes términos:

Criterio:

Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto en JEFE DE PROYECTO Y JEFE DE SUPERVISIÓN, se consideraran como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación de carreteras a nivel de asfalto, afirmado, bicapa, afirmado estabilizado, estabilizado de suelos, puentes viales, y/o obras viales que contengan puentes.

